



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

ANEXO - CRITERIOS DE VALORACIÓN

CATEGORÍA DOCENTE: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

RESOLUCIÓN DE FECHA: 23 de mayo de 2025

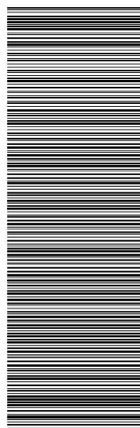
CÓDIGO DE PLAZA: PAD 2425-620-1: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

La Comisión de Selección, designada en el Concurso para el acceso a la plaza referida ha acordado en la reunión del día 23 de mayo de 2025 asignar la siguiente puntuación a los criterios de valoración de exposición y debate del proyecto docente:

CRITERIO DE VALORACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE	PUNTUACIÓN / PONDERACIÓN
a) Contextualización del Proyecto Docente en el marco de la materia, módulo y titulación.	0.6
b) Adecuación de los contenidos teóricos y prácticos del Proyecto Docente a la especialidad de la plaza.	0.6
c) Descripción y desarrollo de las competencias generales y específicas.	0.6
d) Descripción de las actividades presenciales y no presenciales.	0.6
e) Presentación de la bibliografía básica y complementaria, convenientemente actualizada.	0.6
f) Metodología propuesta para la evaluación del aprendizaje.	0.6
g) Adecuación de la didáctica a una perspectiva de innovación docente acorde a la especialidad de la plaza.	0.6
h) Contemplar las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	0.6
i) Las competencias en el idioma correspondiente en las áreas de idioma extranjero y/o en las asignaturas impartidas en idioma extranjero.	0
j) La incorporación de la perspectiva de género y el uso de un lenguaje inclusivo.	0.2

En su caso, la comisión acuerda concretar los siguientes criterios de valoración en aplicación de los bloques I al IV del baremo:

- III.3. La Comisión de Selección se regirá por la clasificación establecida en Scholarly Publishers Indicators (SPI), tanto para la consideración del mérito como para determinar si la editorial es de ámbito nacional o internacional.
- III.4.1. Se considerarán únicamente los méritos que acrediten que la aportación es una conferencia plenaria en congreso académico y que estén debidamente justificados. No serán consideradas las invitaciones a cualquier otro tipo de actividad.
- III.4.2. Se considerarán únicamente los méritos que acrediten que la aportación es una conferencia plenaria en congreso académico y que estén debidamente justificados. No serán consideradas las invitaciones a cualquier otro tipo de actividad.





Universidad de Jaén

Servicio de Personal

El acto de exposición y debate del proyecto docente se celebrará el día 16 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en el Salón de Grados del Edificio D-1, de la Universidad de Jaén.

EL/LA SECRETARIO/A

